

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-42-2024-CS-MPC.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LAJA PIEDRA 0.25X0.25M (E=0.05) MAYOR 1/4 UIT DE LA META 0295 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONGACION ARCOPATA (TRAMO CALLE SIN NOMBRE - AV. TOMASA TITO CONDEMARYTA) SECTOR LA RINCONADA DEL PP.JJ PICCHU DEL DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Ruc/código :	20610699601	Fecha de envío :	19/09/2024
Nombre o Razón social :	DYLMARK SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	15:45:42

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las dimensiones requeridas en el TDR no son muy comerciales, los 5 días de plazo de entrega no serán suficientes se solicita aumentar a 30 días de plazo de entrega.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley de Contrataciones con el Estado concordado con el Art. 29 del reglamento de la Ley de Contrataciones, El área usuaria como responsable de formular las especificaciones técnicas y luego de analizar la Observación planteada por el participante precisa lo siguiente: SE ACOGE la observación, para tener mayor cantidad de postores. Así mismo se modificará el plazo de entrega del bien. 1.132 M2 Laja de piedra 0.25X0.25M (E=0.05M). A 30 días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Por lo tanto; estando a lo dispuesto por el área usuaria y a las consideraciones expuestas; Este Comité de Selección, en atención al principio de transparencia y garantizando el principio de libertad de concurrencia y competencia del procedimiento de selección ACOGE LA OBSERVACION. la que será incorporada en las bases integradas. se incorporará en el capítulo III en el numeral 3.1 de las bases integradas del presente procedimiento de selección. Plazo de entrega es a los 30 días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo de entrega es a los 30 días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.